

PRESENTACIÓN ACUERDO DE COOPERACIÓN UNCUYO–ULEAM

Es un honor presentar a nuestros lectores el resultado de un significativo esfuerzo de cooperación académica, fruto del Acuerdo de Cooperación firmado entre la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (Ecuador) y la Revista Republica y Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo (Argentina). Este acuerdo refleja nuestro compromiso con la investigación y el intercambio de conocimientos en el campo del derecho y las ciencias sociales, con especial énfasis en la problemática ambiental.

En esta ocasión, presentamos cinco artículos de investigación que abordan diversas temáticas relacionadas con el derecho y el medio ambiente. Cada uno de estos trabajos ofrece un enfoque particular sobre los desafíos jurídicos y políticos que en la actualidad enfrenta la protección del entorno natural.

El artículo “Constitución de la Tierra: una respuesta del derecho internacional a partir de la complejidad y el reloj situacional en los sistemas ecológicos” plantea la necesidad de repensar el concepto de los Estados–Nación como objeto y sujeto de la legislación y política ecológica, proponiendo considerar la idea de Ferrajoli sobre una Constitución de la Tierra. El artículo “Bases para aplicar la noción de *iter criminis* en la Ley Penal Ambiental del Ecuador” analiza la aplicabilidad del *itercriminis* en el marco jurídico penal ambiental ecuatoriano, comparando doctrina y normativa. El artículo “Mujeres en STEM: una aproximación al estudio de las vocaciones a través de un programa de educación ambiental” analiza la importancia de la inclusión de una perspectiva de género en los programas de educación ambiental, especialmente en Latinoamérica. “Intersección de Política y Ecología: Biocentrismo Constitucional en los Permisos Ambientales con relación al Cerro de Montecristi en Manabí, Ecuador” presenta un estudio que incluye una investigación de campo y de tipo documental, para analizar de

qué manera las prácticas administrativas locales desafían la legislación biocéntrica de índole constitucional. Finalmente, “Entre la explotación minera y la preservación del patrimonio: el caso del Cerro Rico de Potosí, Bolivia” también propone el análisis de un caso particular, como reflejo del fracaso de la Ley de Minería en cuanto a su restricción del cuidado en el caso de los monumentos declarados históricos por ley.

Estos estudios muestran la importancia del derecho como herramienta para la protección ambiental y la construcción de sociedades más sostenibles. Además, todos los artículos han sido publicados en inglés, lo que refuerza el compromiso de la Revista con el debate universal en estas temáticas fundamentales. Agradecemos a los autores por su valiosa contribución, y a los evaluadores por la rigurosidad de sus análisis y devoluciones.

Invitamos a nuestros lectores a profundizar en estas investigaciones y a seguir promoviendo el análisis crítico sobre el derecho y su relación con el medio ambiente.

MARÍA LAURA FARFÁN BERTRÁN
Directora RYD